

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río

Núm. 2.305/2021

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN DE DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA EN LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE OCHAVILLO DEL RÍO.

Doña Aroa Moro Bolancé, Presidenta de la E.L.A. de Ochavillo del Río, hace saber:

Que durante el plazo de 10 días hábiles en que ha estado ex-

puesto al público el Plan de Despliegue de Fibra Óptica en Ochavillo del Río (BOP Nº 78, de 27 de abril) y Tablón de Edictos electrónico, y de conformidad con la certificación expedida por la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local, no se han presentado alegaciones al mismo.

Queda aprobado por tanto, el Plan de Despliegue una red de telecomunicaciones de fibra óptica (FTTH) en el municipio de Ochavillo del Río

Promotor: MASMOVIL BROADBAND SL.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ochavillo del Río, 4 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Aroa Moro Bolance.